

RES. CD-ECO N° 196/12
EXPEDIENTE N° 6314/12
Salta, 10 de julio de 2012

VISTO: Las notas presentadas por los alumnos ingresantes condicionales de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2.003 de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

La Res CS N° 082/12 mediante la cual se otorga prórroga para la presentación de certificados de finalización de estudios secundarios hasta el 01/08/12.

Que por Res. DECECO N° 326/12 se resolvió otorgar la citada prórroga en esta Unidad Académica hasta el 08/06/12.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 54 aconseja prorrogar hasta el 01/08/12 el plazo para la presentación de certificados de finalización de estudios secundarios de los aspirantes a ingresar en el período académico 2012.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/12 de fecha 03/07/12 aprobó el despacho de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina e incorporó al mismo el inciso d) que dice: "Se informe a los alumnos alcanzados por esta prórroga que no les serán computadas las evaluaciones parciales, finales, promociones ni regularidades de las asignaturas que hubieran cursado durante el 1° cuatrimestre del año 2012".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DEJAR sin efecto la Res. DECECO N° 326/12.

ARTICULO 2°.- PRORROGAR hasta el 01/08/12 el plazo para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios de los aspirantes a ingresar en el período académico 2012.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que a los alumnos alcanzados por esta prórroga no les serán computadas las evaluaciones parciales, finales, promociones ni regularidades de las asignaturas que hubieran cursado durante el primer cuatrimestre del año 2012.

ARTICULO 4°.- HÁGASE saber a los postulantes interesados, a la Dirección General Académica, Dirección Docencia, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, publíquese en el boletín de la facultad, para su toma de razón y demás efectos.-

Nv/fdl


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




G. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO